

TÉRMINOS DE REFERENCIA ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO (PROYECTO C 24-17) PARTIDA 2.1.2.1

1. Denominación de la contratación:

Servicio de asesoramiento técnico especializado

Componente 2: Mayores capacidades técnicas en el manejo de los cultivos, según las condiciones de suelo y clima de la zona.

2.1.2: Asistencia Técnica directa en manejo técnico productivo de principales cultivos y plantaciones, que resuelvan cuellos de botella o puntos críticos que limitan la calidad y productividad de la unidad productiva.

2. Objetivo:

Partida 2.1.2.1.- Servicio de asesoramiento técnico especializado en manejo técnico productivo de principales cultivos. Para resolver cuellos de botella o puntos críticos que limitan la calidad y productividad de la unidad productiva.

3. Alcance del Servicio:

El servicio correspondiente se inicia en junio del 2,026 y culmina en julio del 2,027.

El servicio de asesoría especializada tiene como objetivo brindar 2225 servicio de asesoría técnica en los cultivos de Palta, vid y cucurbitáceas de los beneficiarios seleccionados. (En temas de enmiendas de suelos, Siembra, podas, fertilización, sanidad, deshierbo, riego, cosecha y post cosecha)

4. Descripción del Servicio:

En esta sección se hace la descripción detallada del trabajo por realizar por el proveedor para lograr el objetivo de la contratación.

- El proveedor de servicio contara con la base de datos del beneficiario donde colocara el avance y logro de cada asesoría.
- El proveedor brindará asistencia técnica a 442 productores previamente identificados y seleccionados por el proyecto. Se tiene programada la realización de cinco (5) visitas por productor, lo que representa un total de 2,210 asistencias técnicas. Adicionalmente, se contempla la ejecución de 15 asistencias técnicas complementarias dirigidas a aquellos productores que requieran un mayor nivel de acompañamiento y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Las visitas se realizarán en campo identificando a cada uno con georreferenciación de cada predio.
- En cada asistencia técnica realizada se levantará una ficha de asistencia técnica de la visita realizada, indicando el problema la recomendación y el avance, la que estará firmada por el productor quedando una copia para el producto, la original para el informe y una copia para el proveedor de servicio.
- Los distritos que atenderá serán San Antonio, Moquegua, Samegua y Torata, las que coordinara con el coordinador técnico y el técnico de campo.

5. Entregables:

- 442 productores de palto, uva y cucurbitáceas reciben asesoramiento técnico para reducir Para resolver cuellos de botella o puntos críticos que limitan la calidad y productividad de la unidad productiva
- Los entregable son un reporte mensual con los medios de verificación que son la ficha de asistencia técnica especializada firmada por el técnico y el productor beneficiarios indicando su código de productor.

6. Factores de Evaluación del proveedor:

Experiencia: Mínimo 02 años haber realizado trabajos similares en los cultivos de palto, vid y cucurbitáceas.

Formación: contar con grado académico de Profesional en agronomía y/o bachiller en agronomía, y/o Técnico agropecuario y/o egresado con experiencia en los cultivos priorizados por el proyecto transferencia tecnológica dirigido a adultos.

Competencias: Liderazgo, toma de decisiones, conocimientos del cargo y servicio, motivación orientada al logro de objetivos y/o resultados en el tiempo oportuno, trabajo bajo presión, capacidad de organización y trabajo en equipo, además de habilidad para coordinar con familias productoras, y actitud de adaptabilidad y mejora continua.

Competencias Genéricas: Comunicación, Innovación, Orientación a Resultados, Ética Profesional y manejo de la teoría del cambio.

Ámbito de asesoría: Provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, San Antonio, Samegua y Torata.

Los criterios de evaluación son:

Criterio	Ponderación %
Experiencia general del proveedor	10
Experiencia específica del proveedor (CV documentado)	20
Experiencia específica y formación académica de los profesionales propuestos	30
Calificación propuesta económica (<i>en moneda nacional y debe incluir todos los costos e impuestos de ley.</i>)	40
Total	100

Considerar puntaje adicional a aquellas propuestas que principalmente presenten un menor tiempo de entrega o presentación del bien o servicio, que señalen un mayor tiempo de garantía del bien a ser adquirido, entre otros.

7. Presentación de la Propuesta:

La Convocatoria es pública y se realizara mediante los medios digitales institucionales del 08 al 12 de junio del 2026 (<https://eltaller.org.pe/convocatorias/> , <https://www.facebook.com/eltaller.org.pe>, https://www.instagram.com/eltaller_ong/), el único medio para enviar su propuesta económica o cotización es al siguiente correo; cotizaciones@eltaller.org.pe el cual puede ser enviado dentro del plazo de convocatoria , hasta el 12 junio del 2026, no se admiten propuesta envidadas fuera del plazo y por otro medio.

8. Lugar y plazo para la prestación del servicio:

El servicio se ejecutará en los distritos de Moquegua, San Antonio, Samegua y Torata, ubicados en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. El plazo de ejecución comprenderá el período entre junio de 2026 y julio de 2027, durante el cual se desarrollarán las actividades de asistencia técnica y acompañamiento a los productores beneficiarios, de acuerdo con la programación establecida por el proyecto.

9. Conformidad del servicio:

La conformidad del servicio la da el responsable del proyecto.

10. Forma de pago: Dos modalidades es por servicio

El pago es con depósito en cuenta del proveedor de servicio y por entregable de informe consolidado según programa de fechas establecidas.

El pago de depósito es contra entrega de los entregables:

Programa de pagos	Ponderación
Primera armada: En el mes de agosto 2026 Plan de asistencias técnicas 465 asistencias técnicas Informe mensual de las Asistencias	25% del pago aproximadamente.
Segunda armada: En el mes de noviembre 2026 480 asistencias técnicas Informe mensual de las Asistencias	25% del pago aproximadamente.
Tercera armada: En el mes de marzo 2027 640 asistencias técnicas Informe mensual de las Asistencias	25% del pago aproximadamente.
Cuarta armada: En el mes de julio 2027 640 asistencias técnicas Informe mensual de las Asistencias	25% del pago aproximadamente.

11. **Penalidad:** Se indican en el Anexo N°1

Anexo N. ° 1: Penalidades

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR , por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO .	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES , a satisfacción de FONDOEMPLEO .	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO .	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO .	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO .	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT